

REPERTORIO NUMERO: 1.864-2020

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚMERO UNO ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS SUBASTA DE REASIGNACIÓN PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA BACALAO DE PROFUNDIDAD



En Valparaíso, República de Chile, a dos de Diciembre del año dos mil veinte, ante mí, **IGNACIO ZAMORANO ORELLANA**, Notario Público y Archivero Judicial Suplente de doña **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, según consta en Oficio número ciento cincuenta y uno OP, que se protocoliza en el Registro de Documentos a mi cargo bajo el número mil ochocientos cuarenta y ocho guión dos mil veinte, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso,

procedo a Protocolizar Acta de Apertura del Sobre Número Uno Antecedentes Administrativos Subasta de Reasignación Permisos Extraordinarios de Pesca de Bacalao de Profundidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número noventa y siete de mil novecientos noventa y seis, modificado por los D.S número ciento setenta y tres del año dos mil tres; ciento sesenta y dos del año dos mil trece y ciento diecisiete del año dos mil quince, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta número dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del año dos mil veinte de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de seis hojas útiles tamaño oficio, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**



ACTA APERTURA DE SOBRE 1 "ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS"

DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 12:53 horas del día 02 de diciembre de 2020, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres N° 1 "Antecedentes Administrativos" de la Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca de Bacalao de Profundidad, sector artesanal. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 97 de 1996, modificado por los D.S. N° 173 del 2003, N° 162 del 2013 y N° 117, del 2015, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta N° 2469 de 2020, de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, el Sr. Ignacio Zamorano Orellana, Notario Público de Valparaíso, suplente de la titular doña Marcela María Pía Tavolari Oliveros.

El Sr. Notario certifica que, en el periodo de recepción de sobres del proceso de Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca, de Bacalao de Profundidad, sector artesanal, la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en acta de recepción de sobres, ha informado que se ha presentado la cantidad de seis oferentes.

Lo sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto, cuya individualización se contiene en anexos adjuntos que forman parte de la presente acta.

Resultados de Apertura de Sobre N° 1 de participantes de acuerdo a los requisitos legales y reglamentarios conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 97 de 1996, N° 173 de 2003, N° 162 de 2013 y N° 117 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, respecto al contenido del Sobre 1 denominado "Antecedentes Administrativos".

Subasta de Reasignación de Bacalao de Profundidad, sector artesanal.

Nombre	Recurso	ADMISIBLE	INADMISIBLE	Observaciones
DANIEL MOLINA CISTERNAS	Bacalao de Profundidad	X		Presentación de tres sobres. Tres Documentos de garantía.
JUAN GUZMÁN ROJAS	Bacalao de Profundidad	X		Presentación de tres sobres. Documento de garantía. Poder a Sergio Soulodre y Bolívar Guzmán
SERGIO SOULODRE	Bacalao de Profundidad	X		Presentación de tres sobres. Documento de garantía.
ANA NEIRA PARRA	Bacalao de Profundidad		X	Presentación de tres sobres. Documento de garantía es inadmisibles pues se encuentra erróneamente emitido.
JORGE POBLETE ARAVENA	Bacalao de Profundidad		X	Presentación de tres sobres. Documento de garantía es inadmisibles pues se encuentra erróneamente emitido.

ALFONSO LEPE ROBLES	Bacalao de Profundidad	X		Presentación de tres sobres . Documento de garantía. Se deja constancia que acompaña Declaraciones de IVA, no siendo necesarias para esta Subasta.
---------------------	------------------------	---	--	--

Observaciones:

1. Se deja constancia que los antecedentes se foliaron de manera correlativa, salvo las siguientes hojas: 36 BIS, se enmienda 46, 47 BIS. Termina en 78.
2. Se deja constancia que se guardaron, la siguiente cantidad de Sobres N° 2 y N° 3:
Ofertas Económicas: 6
Desempates: 6
3. Se deja constancia que se envían a custodia, 8 instrumentos de garantía de seriedad de la oferta.

Se deja expresa constancia que la presente acta, con todos sus documentos anexos, se protocoliza a solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Dejo expresa constancia que estuvieron presentes, en este proceso de apertura del sobre 1 "Antecedentes Administrativos", desde su inicio, los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.

1. Luis Orellana Peña

2. Ivonne Montenegro

3. Allan Gómez

4. Alejandra Vergara

5. Marcela García

Se pone término al presente acto siendo las 13:26 horas, levantándose el acta que firmo y sello.



Ignacio Zamorano Orellana
**Notario Público de Valparaíso Suplente de la titular doña
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**



ACTA DE RECEPCION PROCESO DE SUBASTA

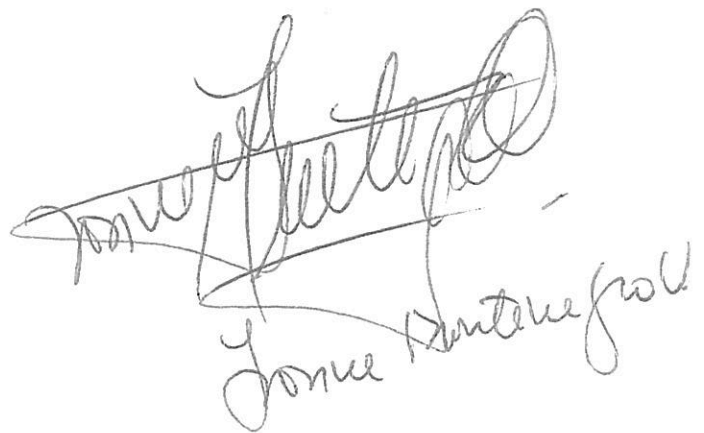
En Valparaíso, con fecha martes 01 de diciembre, en dependencias de la Oficina de Partes y Archivo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se informa de la recepción e ingreso de sobres correspondientes a los siguientes procesos de subasta, con plazo de cierre hoy 01 de diciembre hasta las 12:00 hrs.

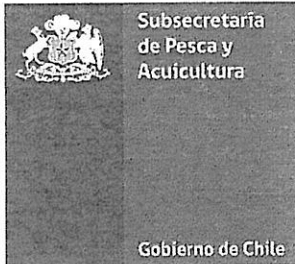
Proceso de Subasta establecido en Res. Ex. N° 2467/20, recurso Langostino Colorado en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso y Biobío para Subasta Ord. PEP

- 1.- BRACPESCA S.A.
- 2.- Pesquera Isladamas S.A.
- 3.- Camanchaca Pesca Sur S.A.
- 4.- Pacificblu SPA.

Proceso de Subasta establecido en Res. Ex. N° 2467/20, recurso Langostino Amarillo en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso y Biobío para Subasta Ord. PEP

- 1.- BRACPESCA S.A.
- 2.- Camanchaca Pesca Sur S.A.
- 3.- Pacificblu SPA.
- 4.- Pesquera Isladamas S.A.


Jonne Antequera



Proceso de Subasta establecido en Res. Ex. N° 2467/20, recursos Langostinos en su Unidad de Pesquería de las Regiones de Valparaíso y Biobío para Subasta Ord. PEP

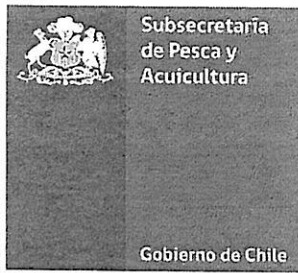
- 1.- BRACPESCA S.A.
- 2.- Antarctic Seafood S.A.
- 3.- Pesquera Quintero S.A

Proceso de Subasta establecido en Res. Ex. N° 2467/20, recurso Bacalao de Profundidad en su Unidad de Pesquería al sur 47°ls temporada 2021 a 2030 para Subasta Ord. PEP

- 1.- GLOBALPESCA SPA.
- 2.- Adriana Poblete A.
- 3.- Alonso Lepe Robles
- 4.-Pesca Chile S.A
- 5.-Pesca Cisne S.A
- 6.-Pesquera La Cruz
- 7.-Pesquera La Celleria

Proceso de Segunda Subasta de Reasignación de PEP establecido en Res. Ex. N° 2468/20, recurso Bacalao de Profundidad en su Unidad de Pesquería al sur del paralelo 47°ls

- 1.- GLOBALPESCA SPA.
- 2.- Adriana Poblete A.
- 3.- Alfonso Lepe Robles.
- 4.-Pesca Chile S.A
- 5.-Pesca Cisne S.A



Proceso de Subasta de Reasignación de PEP del sector artesanal establecido en Res. Ex. N° 2469/20, recurso Bacalao de Profundidad en su Unidad de Pesquería al sur del paralelo 47°ls

- 1.- Daniel Molina
- 2.- Juan Guzman R.
- 3.- Sergio Soulodre T.
- 4.- Ana Neira Parra
- 5.- Jorge Poblete Aravena
- 6.- Alfonso Lepe Robles.

Andrea S.

ANDREA SANDOVAL GUTIERREZ
Encargada Oficina de Archivo y Partes
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Protocolizo el documento que antecede, el que se anota
bajo el N° 1864 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 02 de DICIEMBRE del año 2020.

